



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER
MIGUEL ANTONIO ROJAS SANTAMARIA - ALCALDE 1998-2000

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO

ESQUEMA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIAGNOSTICO FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

EL GUACAMAYO SANTANDER

1999

1. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

1.1. SUBSISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL.

DEFINICION: El subsistema de funcionamiento espacial hace referencia a los patrones de asentamiento poblacional, de funcionamiento y de flujos que se presentan dentro del municipio, desde él y hacia él, dadas unas características económicas, sociales y geográficas internas y de contexto. Los elementos componentes de este subsistema son:

- Los asentamientos humanos (ciudades, pueblos y en general el sistema urbano).
- La infraestructura de sistema de comunicaciones (vías, ferrocarriles, ríos, etc.) que permiten el establecimiento de los flujos y vínculos funcionales.
- Los flujos de intercambio de bienes y servicios entre los asentamientos.
- Los equipamientos colectivos (servicios públicos, equipamiento urbano, y servicios profesionales y técnicos de apoyo) que se constituyen en apoyo para las actividades municipales.

1.2. OBJETIVO DE ANALISIS DEL SUBSISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL.

El objetivo principal en este subsistema es analizar las relaciones mutuas entre el patrón de asentamiento el funcionamiento y la organización espacial que define en el uso y el ordenamiento del territorio.

a. Areas o temas de análisis:

Análisis Morfológico y de tamaño de población. Aquí se establece el grado de urbanización, la jerarquía y el rango de los asentamientos para obtener el patrón de asentamientos. Se analiza igualmente el proceso de urbanización, los cambios en la jerarquía, la trama urbana municipal y su relación con los niveles departamentales, regionales y nacionales.

Análisis funcional del sistema de asentamientos. Busca definir la función que cumple cada uno de los asentamientos en un sistema o centro urbano dado y consecuentemente, las relaciones funcionales de interdependencia entre ellos. Este análisis debe realizarse a la luz de los cambios económicos y sociales, pues estos cambios son los que definirán las funciones de cada asentamiento.

Distribución de funciones y jerarquía de asentamientos. Identifica el número de asentamientos que tienen una función particular y la frecuencia de esa función en el conjunto de asentamiento. Determina y analiza las relaciones urbano rurales (intermunicipales) y urbano regionales. Para establecer el nivel o grado de articulación entre los centros urbanos y el contexto municipal.

A partir de la información generada en los anteriores numerales se obtiene la distribución de funciones entre los asentamientos y la jerarquía de los mismos.

1. Infraestructura de comunicaciones. Analiza los factores determinantes de localización de infraestructura, el umbral mínimo de población y demanda requerida para sustentar su dotación, la incidencia y necesidad de la dotación

de capital físico para el desarrollo, las externalidades generadas a partir de su construcción, ya sea sobre el ecosistema, sobre los procesos productivos y migratorios y en general sobre los nuevos patrones de ocupación y uso de la tierra en su área de influencia. El transporte y el sistema de comunicaciones facilita la articulación de los centros productivos con los centros poblados, de consumo y de prestación de otros servicios.

2. Flujo de intercambio de bienes y servicios. Estos intercambios se realizan por determinados canales que ejercen un fuerte impacto sobre el ordenamiento territorial; ejes viales (carreteras, ferrocarril), puertos (marítimos, fluviales, secos), equipamiento (zonas francas, infraestructura de servicios públicos), entre otros. Finalmente, estos flujos de intercambio son la base para el análisis de la competitividad y la interdependencia de la economía municipal.
3. Equipamiento Colectivos
4. Servicios domiciliarios básicos; acueducto, alcantarillado, aseo público, energía, gas domiciliario y telecomunicaciones.
5. Servicios complementarios o equipamientos colectivos: servicios religiosos (cementerios, iglesias), mercadeo y abastecimiento (plazas de mercado, centros de acopio, mataderos), seguridad social (bomberos, policía).
6. Servicios administrativos: Administración pública en todos sus niveles y ramas.

1.3. PRODUCTOS QUE SE OBTENDRAN

- a. Zonificación funcional, definida por las unidades espaciales de funcionamiento. Aquí se detectan los "nodos" o centros de mayor poder de atracción para la población según los servicios que se preste en él. La Unidad

básica de análisis es la unidad espacial de funcionamiento- UEF. (Unidad Espacial de Funcionamiento). Esta unidad es aquella área que cumple con las siguientes funciones:

- Establecer un espacio de identificación social dentro del municipio.
 - Identifica, espacializa y valora los principales aspectos que son de utilidad a la planificación y reglamentación del uso del suelo y del ordenamiento territorial.
 - Determina áreas cuya organización espacial está dada por un conjunto de vínculos y relaciones similares.
 - Determina los ejes centrales que permiten los flujos de intercambio y las zonas de mayor afectación derivada del mayor movimiento y demanda registradas.
- b. Definición de las demandas de servicios para zonas específicas.
- c. Identificación y jerarquizaron de potencialidades y conflictos y del territorio.
- d. Análisis, jerarquización, clasificación, caracterización, síntesis y zonificación de las Unidades Espaciales de Funcionamiento (UEF).
- e. Determinación, evaluación y espacialización de potencialidades, limitantes, conflictos y problemas de cada UEF.

Cada una de las variables seleccionadas se analiza por separado, tanto en el ámbito rural, como en el urbano o cabecera municipal, de la forma más desagregada posible, empleando indicadores que permitan describirlas y caracterizarlas de la mejor manera.

1.4. METODOLOGIA DE ANALISIS.

a. Para vínculos espaciales:

1. Se identifican los centros funcionales que tengan las siguientes características: Poseer cierta autonomía, organizar y polarizar en torno a sí un espacio, poseer los requerimientos mínimos en el desempeño de su jerarquía funcional.
2. Se define la jerarquía funcional teniendo en cuenta los siguientes aspectos.
 - Centro veredal: Lugar con cierto rol de animación e intercambios de la comunidad rural.
 - Centro de Acopio: (Básico o principal), es sitio primario de transacción entre el comprador y el productor agrícola.
 - Centro Local Secundario: Es cabecera municipal, sede de establecimientos comerciales y de algún servicio bancario y de servicios de salud y educación, su atracción no trasciende el límite del municipio.
3. Se delimita el espacio polarizado por el centro de la UEF, para lo cual se tendrá en cuenta: área de influencia de los servicios del centro funcional, escenario de vínculos y flujos, comercio (oferta y demanda), transporte y vías, servicios administrativos, institucionales, sociales (salud, educación), crediticios y financieros. El límite de este espacio polarizado estará donde los habitantes rurales toman dirección contraria para sus relaciones con otro centro.
4. Se caracteriza cada UEF mediante el balance de equipamientos y servicios que posee en su territorio cada una de ellas.
5. Se interrelacionan los resultados en cuanto recursos físicos-bióticos, sistemas de producción, equipamientos (viales, telecomunicaciones, educación, salud y administrativos), comercialización de la producción local,

flujos de la oferta y la demanda con el centro en cuanto a bienes de consumo y de servicios.

6. Se identifican los conflictos, resultado del análisis integrado de las relaciones, flujos y vínculos (demanda) del espacio polarizado con la oferta del centro. Algunos de esos conflictos pueden ser:

- Falta de capacidad del centro funcional en su rol jerárquico para cubrir la demanda de la población polarizada.
- Problemas de producción, derivados de las condiciones de flujos que se establecen entre los subsistemas anteriores (causas de tipo físico-biótico, asistencia técnica, financiación, problemas de tenencia de la tierra, comercialización de productos, mano de obra, sistemas productivos, etc.)
- Problemas de comercialización derivados de las deficiencias de infraestructura.
- Dificultades en la adquisición de bienes de consumo, lejanía de los centros, carencia de créditos, mal estado o inexistencia de vías y actividades productivas de bajo rendimiento económico.
- Problemas derivados de la dificultad para adquirir los servicios gubernamentales debido al desplazamiento difícil, lejanía, concentración en otros centros, ausencia o deficiencia en los mismos.

b. **Análisis de equipamiento y los servicios públicos:** El análisis se debe hacer en primer lugar en forma independiente para cada servicio existente en el municipio y después ha de elaborarse una evaluación de conjunto para todos los sistemas del sector urbano y rural, con el fin de expresar resultados desagregados y consolidados de toda la jurisdicción municipal. Para cada servicio se consideran los siguientes aspectos:

1. Identificación; determinar el tipo de sistema por su área de influencia y naturaleza institucional: municipales, veredales, comunales o particulares y por fuente: fluvial, lacustre, pozo profundo, por gravedad o por bombeo hidroeléctrica, termoeléctrica, etc.
 2. Localización: Georreferenciación de las instalaciones y elementos más importantes. Se debe identificar y localizar las posibles amenazas, vulnerabilidad y riesgos de diversa índole.
 3. Perímetro de servicios: área de influencia de las redes de distribución.
 4. Suscriptores o usuarios: número y tipo.
 5. Oferta: Se refiere a identificar la capacidad y cobertura del sistema en las condiciones actuales expresada en número de suscriptores y en capacidad instalada.
 6. Demanda: se determina a partir de los consumos o producción promedio y la población a beneficiada.
 7. Demanda de conexiones del área de influencia: Población sin acceso al sistema de servicios.
 8. Demanda de conexiones del perímetro de servicios: población sin conectarse al sistema de servicios.
 9. Demanda per cápita: diferencia para alcanzar el promedio adecuado de consumo.
 10. Balance de la prestación del servicio: establecer la diferencia positiva o negativa entre la oferta y la demanda del servicio.
 11. Calidad: apreciación cualitativa del servicio por duración y/o permanencia y calidad, como buena, regular y mala.
- c. **Análisis del sistema vial y los medios de transporte.** El sistema de transporte está constituido por los medios de transporte y por las vías de



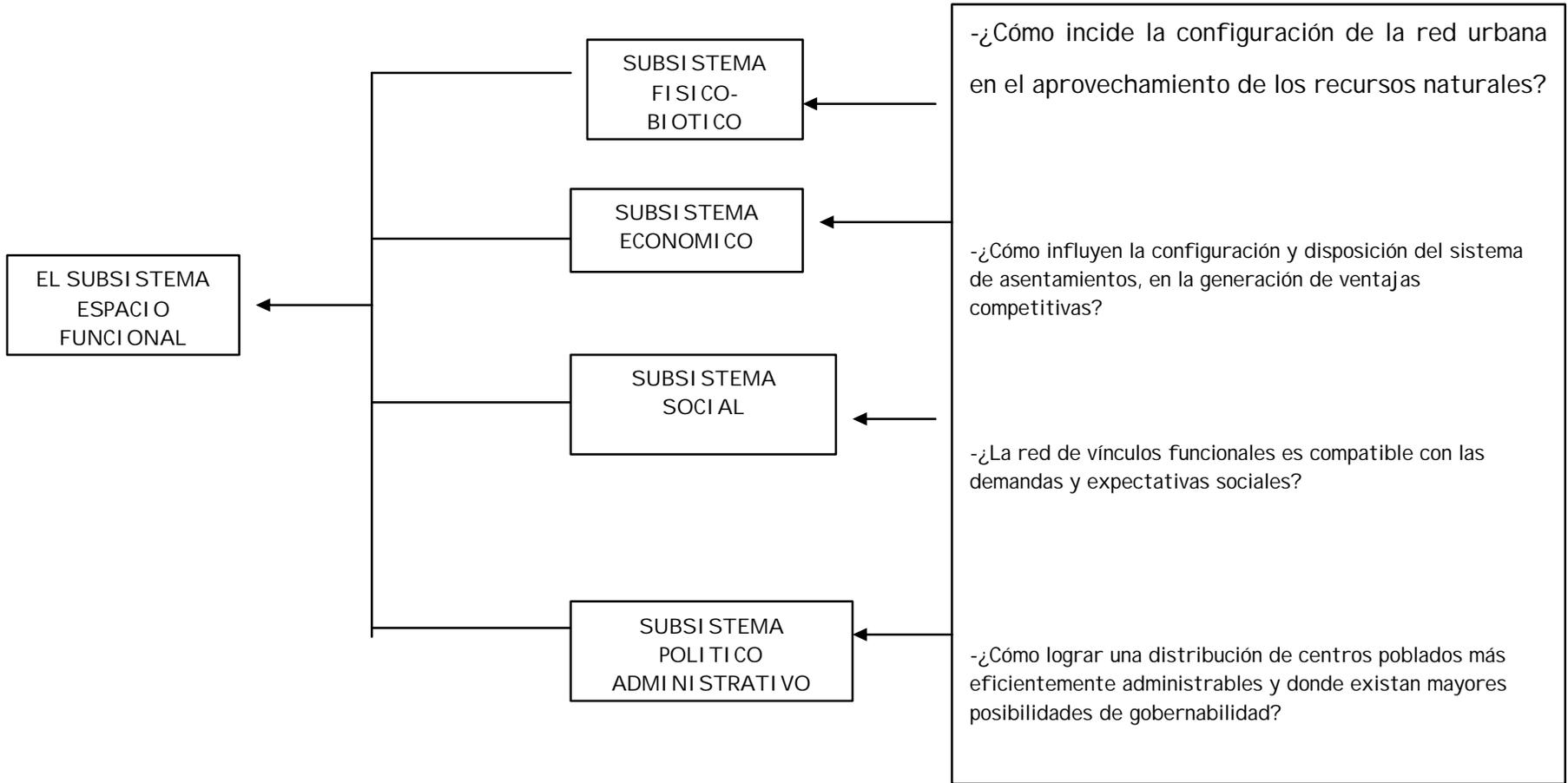
comunicación. En la caracterización de los medios de transporte debe definir el tipo: terrestre (carretera, pro vías férreas), aéreo, fluvial. Marítimo etc. Además se incluyen algunos atributos de los mismos: carga, numero, de pasajeros, servicios complementarios, rutas, volúmenes de carga, frecuencia, costos de operación y tecnología empleada. Para los fines de diagnóstico es necesario identificar, clasificar, describir, y localizar cartográficamente, las diferentes vías de comunicación. Para tal fin se establecen rutas habituales y se determinan por tramos, su clasificación de acuerdo con las categorías oficialmente establecidas por las entidades competentes.

Una vez determinada la red o malla vial del municipio y sus relaciones con el nivel departamental, nacional e internacional, se georreferencia en el mapa de infraestructura física y equipamientos.



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER
MI GUEL ANTONI O ROJAS SANTAMARIA - ALCALDE 1998-2000

GRAFICO 1. RELACIONES DEL SUBSISTEMA FUNCIONAL CON OTROS SUBSISTEMAS



FUENTE: IGAC



El siguiente es un resumen del libro COLOMBIA PAIS DE REGIONES volumen 2 Región Santandereana, copiado a propósito por el consultor por cuanto nos explica como el Departamento estaba poblado antes del descubrimiento, como fue poblado en la conquista y colonización, como fue la economía, la política, la vida cotidiana y la cultura en esa época hasta nuestros días.

El documento parte de la idea de que cada sociedad, en sus distintos momentos históricos, va generando una creatividad espacial, que aparece en la distribución de las gentes, en la infraestructura de producciones, y de los flujos de todo tipo. Por lo anterior la capacidad de generar la creación de una organización específica del espacio no se encuentra en autonomía con respecto a las condiciones sociales y económicas, causa fundamental de al utilización del espacio. El espacio geográfico no es independiente del medio; razón por la cual es que la construcción social del espacio refleja los intereses sociales y sus conflictos.

Con lo anterior se desea mostrar que la región Santandereana, sus Provincias, sus Municipios, como espacios socialmente construidos, con características ambientales, económicas, políticas que con el tiempo han variado; aún es un bloque social político, económico y ambiental consolidado que permite la creación de la provincia como ente territorial. De esta forma la región Santandereana podrá asumir el reto que le presenta el siglo venidero.

A continuación el Consultor hace un resumen del documento antes mencionado para que sea tenido en cuenta dentro de la ejecución de los proyectos de los Esquemas de Ordenamiento Territorial.



2. UN VISTAZO POR COLOMBIA

2.1 EL ABRAZO MARINO

La historia natural de las cuencas de la Cordillera Oriental nos cuenta que por unos sesenta millones de años se produjo en ellas una invasión de las aguas marinas que dejó su huella estructural y selló su destino posterior. El ambiente de fondo marino que desde entonces adquirió la cordillera sepultó casi por completo los macizos antiguos bajo los depósitos cretácicos desprendidos de la gran cuenca oceánica.

Una vez retirado el brazo marino, se produjo una intensa modelación hasta el punto de mostrar un archipiélago de fragmentos del macizo de Santander sobre un mar de sedimentos fácilmente erosionables, causa de la fragilidad de los suelos de la región. En las afloraciones del macizo se encuentran depósitos de oro, cobre y plomo, no muy lejos de las rocas sedimentarias que presentan alguna riqueza en acumulaciones de fósforo, yeso, calizas y carbón, como ocurre en el gran yacimiento del Páramo del Almorzadero y en el estrecho cañón del río Pamplonita.

2.2. EL POBLAMIENTO ABORIGEN

Se estima que la ocupación humana del territorio colombiano data de unos veinte a treinta mil años. Se distinguen cuatro grandes etapas históricas: 1) el poblamiento indígena, iniciado con las primeras migraciones asiáticas y que llegó a su máxima expansión en la época de la conquista; 2) el poblamiento español, iniciado con la invasión y que prosiguió durante toda la Colonia (tuvo lugar en las



mismas tierras ocupadas por las sociedades aborígenes consolidándose sobre su saqueo y destrucción); 3) el poblamiento de las tierras bajas de la Orinoquía y la Amazonía y de la costa pacífica, así como el sur de la llanura del Caribe y del medio y bajo Magdalena, iniciado desde comienzos del siglo XX, con gran intensificación a partir de los años cincuenta.

A finales del siglo XV, los territorios de la actual Colombia estaban poblados por comunidades de diferentes culturas y orígenes.

A partir del dominio de la economía agrícola se comenzó el sostenimiento en la zona andina.

Se estima que a comienzos del siglo XVI el total de la población nativa superaba los tres millones de habitantes. La población tendía a concentrarse en la zona andina (entre uno y dos millones), sobre todo en las regiones cundí boyacense y sus contornos, en las márgenes del alto y medio Cauca y las del alto y medio Magdalena y sus inmediaciones.

2.3. LAS REGIONES DURANTE LA OCUPACION ESPAÑOLA

Los primeros establecimientos de los españoles en la costa colombiana, a principios del siglo XVI, fueron efímeros y desaparecieron pocos años después de fundados. El dominio del territorio del interior se afirmó por intermedio de la fundación de ciudades y el sometimiento de la población aborígen para trabajar en las minas y la agricultura. Por lo general los núcleos urbanos se emplazaron sobre los antiguos asentos de las culturas americanas. El proceso de exterminio y servidumbre de los grupos autóctonos consolidó a los españoles



en la región andina, constituyéndose, posteriormente, en el centro del poder político y económico del Nuevo Reino de Granada. A lo largo del siglo XVI se afianzó el poder colonial estableciéndose, de este modo, el sistema hispánico y con ello se consumó la dominación sobre los pueblos aborígenes. España trasladó a América un sistema centralizado y arbitrario.

Las características de la primera etapa de la ocupación dieron origen a la configuración de cuatro grandes regiones (región costeña, región oriental, región antioqueña y región caucana). La región oriental (comprendía los dos Santanderes, Boyacá y Cundinamarca) junto con la caucana (Nariño, Valle, Cauca y Chocó) constituían la región - centro alrededor de la cual giraba la vida económica, social y política del país.

A su vez, se establecieron cinco grandes unidades espaciales socioeconómicas, diferenciadas por su producción y ordenamiento social interno:

- Los enclaves mercantiles del litoral caribe, Santa Marta y Cartagena, con una retaguardia agrícola y ganadera en las llanuras costeras de los actuales departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cesar, Sucre y Magdalena. En esta región se encontraban importantes puertos marítimos y fluviales.
- El nor-occidente minero, centrado en el área que corresponde a los actuales departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío.
- El sur-occidente minero, agrícola y ganadero, configurado sobre los hoy departamentos del Valle del Cauca, Chocó, Cauca.



- El centro-oriente agrícola y ganadero, configurado sobre los departamentos del Tolima (ganadería), Cundinamarca (productor de harinas y extracción de sal al norte, Santafé de Bogotá cumplía funciones políticas, sociales y comerciales pero no industriales) y Boyacá (Tunja era un centro de producción y distribución de textiles). En las zonas templadas de la faja central la principal actividad económica giraba alrededor del azúcar y la elaboración de bocadillos.
- El nor-oriente artesanal, enclavado en el departamento de Santander (Socorro era el principal centro manufacturero del país y los valles del Cúcuta especializados en la producción de cacao, que se exportaba a México).

Hacia finales del siglo XVIII la población del país superaba apenas la cifra de 800.000 personas. Las unidades espaciales socioeconómicas de centro-oriente y nor-oriente concentraban el 58.2% de la población. En el Caribe se encontraba el 20.1 de los habitantes, en el sur-occidente el 15.9% y en el nor-occidente el 5.8%.

El espacio efectivamente explotado en el transcurso de la época colonial era muy pequeño. Generalmente se trataba de las tierras más inmediatas a los núcleos urbanos que se encontraban aislados entre sí. La deficiencia de los caminos y sistemas de transporte multiplicaban el efecto distanciador de la escasez de población y de los espacios yermos. Solamente a comienzos del siglo XIX se inició el verdadero proceso colonizador del territorio colombiano.

Durante la Colonia los estudios geográficos no avanzaron mucho. Se fundamentaban en la observación directa y en la descripción, sin interés en la



búsqueda de explicaciones a los hechos observados. Sólo hasta finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX se produjeron eventos que permitieron un avance significativo en este campo; la expedición de Joaquín Fidalgo en el litoral (entre finales del siglo XVIII y 1807 llevó a cabo un reconocimiento sistemático de la costa norte de Sudamérica), los trabajos de Alexander von Humboldt (quien realizó investigaciones sobre la vegetación, el clima, los suelos y otros elementos de los medios naturales del neotrópico, buscando establecer síntesis explicativas de los paisajes naturales) y la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, dirigida por el español José Celestino Mutis, iniciada bajo el patrocinio del gobierno español en 1783 y prolongada hasta la época de la independencia. Estos estudios se caracterizaron por su índole analítica, una forma de interpretación sintética de la superficie de la tierra y un determinismo geográfico.

Colombia proclamó su independencia en 1810 y la consolidó en 1819. El período de 1810 a 1862 comprende los años de formación de la nueva república caracterizados por el conflicto y la crisis. Nueve guerras civiles nacionales y un incontable número de conflictos armados regionales desangraron al país. Estos conflictos generaban movilizaciones y desarraigos que creaban desorden, haciendo que la estructura de la distribución de la población se viera afectada e impedían el proceso productivo de las zonas agrícolas y mineras.

El desarrollo económico de Colombia, después de 1810, osciló entre dos modelos: el que luchaba por reconstruir los fundamentos coloniales de la economía nacional y el que aspiraba a una ruptura con las trabas que se oponían al desarrollo moderno. El segundo, que habría de triunfar hacia 1850, oponía al proteccionismo el libre cambio, a la intervención del Estado la defensa de la



empresa privada y a los esfuerzos de protección de los productos nacionales, la teoría según la cual la agricultura y la minería para la exportación deberían ser los ejes del desarrollo.

En 1811, el segundo Congreso de la Nueva Granada expidió el acta de la Confederación de las Provincias Unidas de la Nueva Granda. Esta fue firmada por los representantes de Antioquia, Cartagena, Neiva, Pamplona y Tunja según la cual las provincias eran libres e independientes. Posteriormente se conformaron en la Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada a través de un acta constitutiva en donde se sentaron también las bases políticas de la unión.

En 1819, en el Congreso de Angostura, se creó la Gran Colombia. La Ley fundamental atribuía a Colombia una superficie de 2.500.000 Km² (contra 1.141.748 Km² actuales). Este territorio comprendía la Capitanía General de Venezuela, el Reino de la Nueva Granada y la Presidencia de Quito. En 1821, en el Congreso de Cúcuta la nueva república se dividió en los departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Quito, conservando los límites coloniales. Los departamentos a su vez estaban divididos en provincias, cantones y parroquias.

En 1824, mediante la ley 25 se dividió la República de Colombia en 12 departamentos: Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Cauca, Istmo, Orinoco, Venezuela, Apure, Zulia, Ecuador, Asuay y Guayaquil. En 1830 se disolvió el proyecto de la Gran Colombia conformándose tres repúblicas independientes. La República de la Nueva Granada quedó constituida por 19 provincias. Se estableció una división político administrativa basada en provincias, cantones y



distritos parroquiales. La Constitución Política de 1843 ratificó esta división territorial.

La década de los años cincuenta se caracterizó por el auge federalista. En 1853 se establecieron 18 provincias, en 1856 había 36 formaciones provinciales socioeconómicas vigentes hasta 1857. Con una clara intención federalista la reforma constitucional de 1857 reconoció la división territorial del país en ocho estados: Estado de Panamá, Antioquia, Santander y los Estados Federales del Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar y Magdalena. Para 1863 la Constitución de Rionegro cambió el nombre de Confederación por el de Estados Unidos de Colombia. En ella se otorgaba a los estados una mayor autonomía para la determinación de sus propios tributos y para el manejo de los gastos administrativos.

Los años de 1878 a 1886 marcan un período de transición hacia una orientación política diferentes en el gobierno nacional. El descontento conservador con los gobiernos liberales se fue reforzando por el convencimiento de que las instituciones de 1863 no ofrecían garantías para el progreso del país: el exceso de autonomía provincial había conducido a una crisis política de los gobiernos estatales, sujetos a frecuentes variaciones y revoluciones.

Para esta época las dinámicas de colonización y poblamiento, los cambios económicos y de jurisdicciones administrativas habían generado el desplazamiento de los antiguos polos de desarrollo colonial hacia centros más dinámicos. Es reconocido que uno de los procesos centrales de la historia económica del siglo XIX fue la expansión de la frontera agrícola. Una parte importante de la población creciente se esparció hacia las vertientes y valles



interandinos al igual que la ocupación de nuevas zonas del sur de Antioquia hasta Manizales.

Los gobiernos locales hicieron un gran esfuerzo para romper el aislamiento geográfico heredado del patrón colonial. El país estaba teóricamente unido por una red de caminos de herradura, que comunicaban a los principales centros urbanos pero que se encontraban en mal estado. Sólo hasta 1850 se logró establecer en forma regular la navegación a vapor por el río Magdalena. A partir de 1870 y por más de 30 años el interés principal fue el desarrollo ferroviario en detrimento de las carreteras. De este modo, el siglo XIX corre entre los inicios de la navegación a vapor y los intentos unificadores, construyendo carreteras y ferrocarriles que integraran a las poblaciones antiguas con el río Magdalena.

Este era el medio más eficiente para sacar los productos de exportación de la época: quina, añil, algodón, cacao, tabaco, cueros, sombreros de paja, banano, café y los minerales (oro y plata). El estado y los grupos comerciantes se empeñaron en mejorar los medios de transporte y la red vial que permitiera una ágil comunicación y envío de mercancías a Estados Unidos y Europa, así como la importación de productos manufacturados.

En lo referente a la población, ésta creció entre 1778 y 1870 de 800 mil personas a más de 2.7 millones. En términos generales la población continuaba concentrándose en la región oriental (Santanderes, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila), representando el 58.2% de la población en 1870, y la caucana (Nariño, Valle, Cauca, Chocó) con el 16.1%. La región antioqueña (Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío) aumentó su participación de 5.8% en 1778 a 13.5% en 1870. En este último período la región costeña (Córdoba, Sucre, Bolívar,



Atlántico, Magdalena, La Guajira, Cesar) disminuyó del 20.1% al 12.2% respecto a la población total del país.

2.4. LAS DIVISIONES TERRITORIALES Y REGIONALIZACION DURANTE EL PERIODO 1885-1912

En 1885 se declaró la inexistencia de la Constitución y se convocó a un Consejo Nacional de Delegados. Rafael Núñez redactó una nueva constitución adoptada en 1886 dando inicio al poder conservador que buscaba en alguna forma perpetuar la tradición española, bajo las banderas del centralismo político y la descentralización administrativa. La Constitución de 1886 restableció relaciones estrechas entre la Iglesia Católica y el Estado, a la vez que favorecía las elites, la defensa de la propiedad privada, la subordinación de las regiones al poder central y el dominio cultural del catolicismo. Esta organización se mantendría durante casi un siglo.

Con la Constitución de 1886 se sustituyó el nombre de Estados Unidos por el de República de Colombia y se adoptó una nueva división político administrativa y territorial. La nueva Carta representó una reacción contra el federalismo anterior y contra el ordenamiento heredado de la Colonia que privilegiaba la provincia.

El territorio se subdividió en departamentos, intendencias, comisarías y municipios. Si bien las provincias se conservaron formalmente hasta los años 30 del siglo XX, el municipio se creó para descomponer a las provincias y garantizar la soberanía del Estado recién centralizado. Para la última década del siglo XIX se agudizó el choque entre el Estado autoritario y el discurso liberal. Esta



tensión culminó en la Guerra de los Mil Días (1899-1903). Fue una conflagración costosa y cruenta con un significativo abandono de los campos en las regiones azotadas por la guerra (ésta acabó con 180 mil colombianos sobre un total de 4.2 millones de habitantes).

Así como el siglo XIX estuvo marcado por la disgregación nacional y el enfeudamiento, el siglo XX se caracterizará por la lenta unificación política y el desarrollo capitalista, manteniéndose las diferencias regionales. Luego de la guerra, la reconstrucción estuvo a cargo de Rafael Reyes, quien adoptó un ambicioso plan de unidad nacional y una política económica sustentada sobre la centralización política y administrativa, la reorganización fiscal, la protección y estímulo a la industria y la promoción de la agricultura de exportación. Emprendió igualmente una política agresiva de transportes. El desarrollo de las vías de comunicación articuló muchas regiones al mercado internacional, así como también vinculó regiones y dinamizó la creación de un mercado interno.

Bajo su mandato fue presentado un proyecto según el cual la ley podía alterar la división territorial formando el número de departamentos que juzgará conveniente para la administración pública. El país fue dividido en 34 departamentos, 95 provincias, un distrito capital, una intendencia y un territorio nacional (adscrito a la jefatura militar del Meta).

En 1909 cayó el régimen de Reyes. Entre 1910 y 1914, el gobierno del presidente Carlos E. Restrepo terminó los ajustes territoriales iniciados durante el gobierno de González terminó los ajustes territoriales iniciados durante el gobierno de González Valencia, quedando Colombia con 15 departamentos, dos intendencias y



siete comisarías, ordenamiento territorial que se mantendría hasta mediados del siglo XX.

De otra parte, la obra de la Comisión Cartográfica se había interrumpido, durante casi medio siglo, después de la muerte de Codazzi en 1859. En 1892 el general Francisco Javier Vergara y Velasco publicó su Nueva geografía de Colombia, revisada y ampliada en 1902. Tanto los trabajos de la Comisión Corográfica como los de Vergara y Velasco fueron más descriptivos que analíticos, por lo que, desde el punto de vista científico representaron un retroceso con respecto a los trabajos de Humboldt y los de la Real Expedición Botánica.

2.5. DIVISION TERRITORIAL Y REGIONALIZACION DE MEDIADOS DE SIGLO

El desarrollo capitalista que venía acelerándose en Colombia desde las primeras décadas del siglo XX se consolidó en las siguientes, durante las cuales se afianzó el sector industrial y se pasó de ser una sociedad rural a una urbana. Para principios de los años cincuenta la población había aumentado hasta cerca de 11.5 millones de personas. En 1938 la población urbana representaba sólo el 30.9%. en 1951 aumentó su participación al 38.7%. En sólo las 12 ciudades más grandes que existían en 1951 (Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Manizales, Ibagué, Pereira, Armenia y Palmira) se concentraba el 18% de la población del país (2.1 millones de personas). En 1951 ocho ciudades tenían más de 100.000 habitantes y en 1957 Bogotá alcanzó el millón de habitantes.



Para mediados de siglo la distribución regional de la poblacional también se había transformado en comparación con los siglos XVIII y XIX. En relación con las cuatro antiguas regiones, la oriental perdió participación respecto al total nacional al pasar de 58.2% en 1870 a 39.5% en 1951. El aumento relativo más significativo se registró en la región antioqueña al incrementar su participación del 5.8% en 1778 al 13.5% en 1870 y alcanzar el 23.9% en 1951. Por su parte la región caucana presenta una relativa estabilidad (entre 1778 y 1870 mantiene una participación de alrededor del 16%), aunque con un ligero crecimiento al contribuir en 1951 con el 19.1% de la población del país. En relación con la región costeña su comportamiento tiene forma de U: en 1778 participa con el 20.1%, cae al 12.2% en 1870 y vuelve a aumentar al 16.2% en 1951. En este último año las regiones de Orinoquía y Amazonía concentran el 2% de la población del país.

De otra parte, las aspiraciones regionales y locales articuladas a los intereses de las representaciones partidistas empezaron a presionar de nuevo por la autonomía concedida a medias a los municipio por la reforma de Ryes a principios de siglo. Ahora la meta era independizarse como departamentos. La primera erupción ocurrió en el Chocó, con la creación del departamento en 1947. Poco después ocurrió lo mismo en Córdoba (1951), Meta (1959). Esta oleada se extiende hasta los años sesenta con la creación de la Guajira (1964), Risaralda (1966), Quindío (1966), Sucre (1966) y Cesar (1967).

2.6. LAS DIVISIONES TERRITORIALES Y REGIONALIZACIONES DURANTE LAS DECADAS DE LOS SESENTA Y SETENTA

Desde comienzos de los años treinta, pero en particular desde el período de la segunda postguerra (y en especial desde 1967), se venía observando un creciente



proceso tanto en la centralización de ingresos del Estado como en la asignación de inversiones (con un criterio altamente político y sesgado por las regiones que tenían mayor capacidad de influir las decisiones en el nivel central). Este proceso de centralización política y fiscal articulada a la ideología del desarrollo de postguerra contribuyó a la moda del Estado planificador en América Latina como el principal conductor de la modernización.

En 1968 se aprueba una Reforma constitucional y administrativa, que permitió la modernización del Estado y la institucionalización de la planeación, aunque reforzando la orientación centralista del desarrollo. La reforma del 68 permitió que el gasto público quedara sujeto a los esquemas de planeación, sometiendo las prioridades del presupuesto de inversión a los planes y programas de desarrollo. Los objetivos del desarrollo regional se convirtieron en una suerte de "expresión espacial" de los objetivos del desarrollo nacional. De esta manera la región de planificación se convertirá en uno de los instrumentos estratégicos para "modernizar". Para fortalecer estos cambios, la reforma autorizó al gobierno nacional para dividir el país en grandes regiones socioeconómicas. El artículo 7 de la Constitución estableció que "las divisiones relativas a lo fiscal, lo militar, la instrucción pública, la planificación y el desarrollo económico y social podrán no coincidir con la división general", reflejando el conflicto entre la división política territorial y las dinámicas socioeconómicas regionales y locales.

El ritmo de crecimiento de la economía alcanzó un 4.4% por año entre 1955 y 1967. Esta fase fue sucedida por el período de mayor crecimiento económico en el país desde 1967 hasta 1974. Durante esta etapa, el auge industrial, agrícola y de las exportaciones menores permitió que el país creciera a un ritmo anual del 6.3%. Otro de los cambios significativos de este período fue el crecimiento de

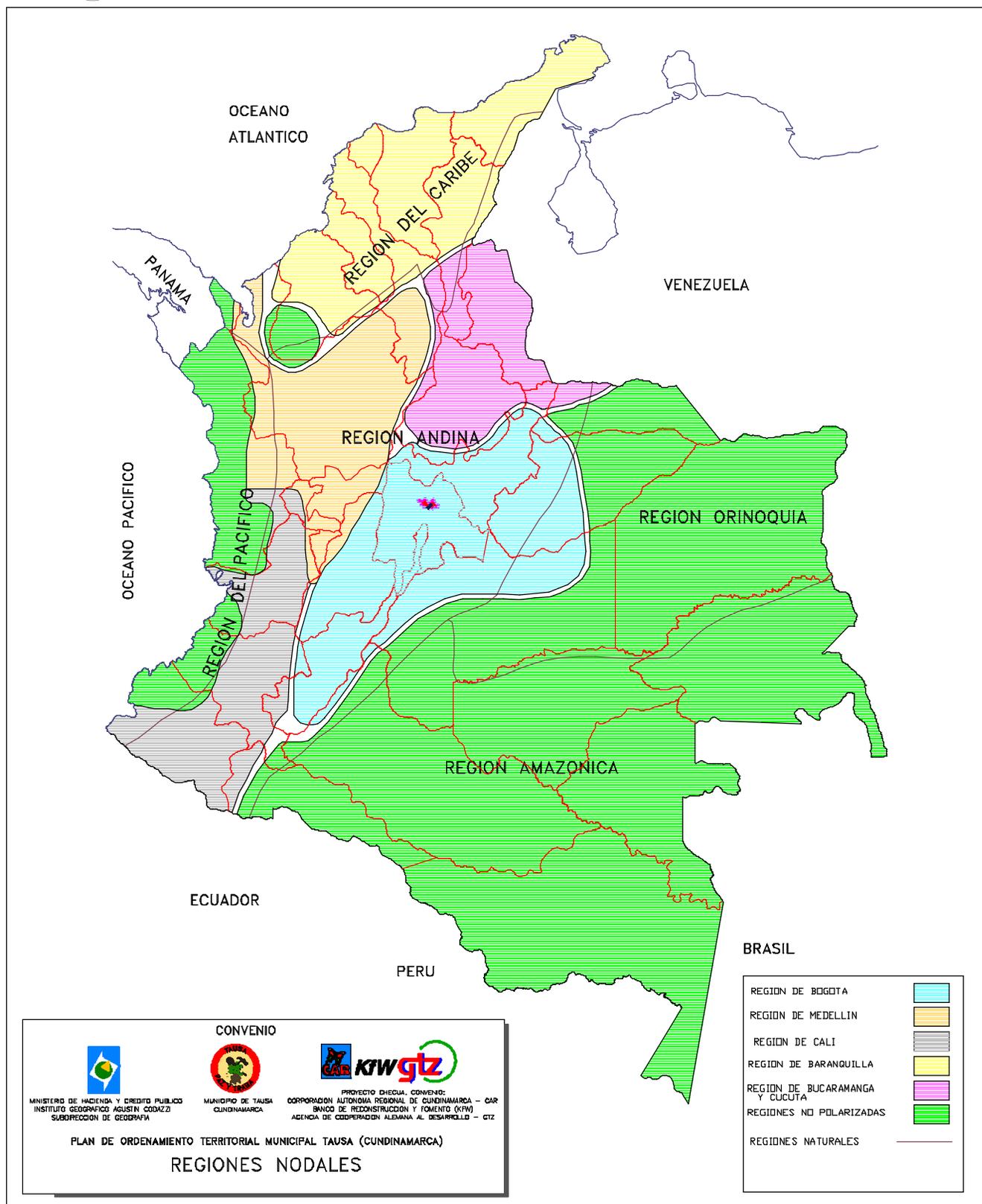


la población urbana. De acuerdo con el censo de 1973, la población colombiana se acercaba a los 23 millones de personas; de éstas, el 60% habitaba en los centros urbanos.

Las doce principales ciudades concentraban 7.4 millones de personas, una tercera parte de la población del país. Haciendo referencia a las regiones históricas, la distribución territorial de la población mantiene las tendencias de la cuarta etapa de poblamiento del espacio colombiano. Las regiones oriental, antioqueña y caucana pierden participación respecto a la población total, mientras que las regiones costeña y de la Orinoquía y Amazonía la aumentan. En efecto, en términos poblacionales la región oriental pasó de concentrar el 39.5% en 1951 a 37.2% en 1973. La región antioqueña pasó del 23.9% al 20.8% en el período y la caucana del 19.1% al 18.6%. con tendencia contraria, la región costeña alcanzó una participación poblacional del 20% en 1973, cifra similar a la que registraba doscientos años atrás. Por su parte las regiones de Orinoquía y Amazonía pasaron a concentrar el 3.4% respecto a la población nacional en 1973.



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER
MIGUEL ANTONIO ROJAS SANTAMARIA - ALCALDE 1998-2000





2.7. ERECCIÓN DE LA PARROQUIA Y CREACIÓN DEL MUNICIPIO

La erección de la parroquia de San Juan Bautista del Guacamayo se produjo el 28 de julio de 1932. Mediante el decreto 223 de ese año, se delimitó su territorio respecto de la parroquia de Chima. La ordenanza 11 del 15 de diciembre de 1956 creó el municipio de El Guacamayo uniendo los territorios de los corregimientos de El Guacamayo, Santa Rita y Santa Helena.

TABLA 1. FECHAS QUE DETERMINARON AL MUNICIPIO

MUNICIPIO	AÑO DE FORMALIZACIONES
EL GUACAMAYO	1932: Erección parroquial 1956: Creación del municipio

FUENTE: MUNICIPIOS DE SANTANDER - UIS - TERPEL

TABLA 2. RED URBANA DE CIUDADES

CODIGO	No. ORDEN	MUNICIPIO	ITF	POBLACION	TIPOLOGIA
		GRUPO 7 CENTROS LOCALES	0		
68245	904	EL GUACAMAYO	-0,1026	480	4
Total NACIONAL			-563,4356	28.497.934	
TOTAL MUNICIPIOS			-3,2975	26.960	19

FUENTE: MUNICIPIOS DE COLOMBIA

TABLA 3. TIPOLOGIA MUNICIPAL POR ORDEN JERARQUICO

TIPOLOGIA No. 2 : MUNICIPIO FRAGIL									
CODIGO	MUNICIPIO		A	E	P	ES	IT	T	PO
68320	GUADALUPE	SANTANDER	55	17	22	13	21		7721
68217	COROMORO	SANTANDER	55	17	22	13	21		6856
68549	PI NCHOTE	SANTANDER	64	20	19	13	21		3236
68770	SUAI TA	SANTANDER	64	22	19	13	22		12128
68209	CONFINES	SANTANDER	73	20	19	13	22		3011
TIPOLOGIA No. 3 : MUNICIPIO INCIPIENTE									
68755	SOCORRO	SANTANDER	64	29	20	13	24		25294
68092	BETULIA	SANTANDER	64	31	19	13	24		6315
68245	EL GUACAMAYO	SANTANDER	90	15	20	13	25		2362

FUENTE: FUNDACIÓN SOCIAL

A= Ambiente
E= Economía
P= Participación
ES= Estado
I.T.= Índice Total
T= Tipología
PO= Población



2.8. LIMITES DEL MUNICIPIO DE GUACAMAYO

- Norte con el Municipio de Contratación.
- Oriente con el Municipio de El Guacamayo.
- Sur con el Municipio de Aguada.
- Occidente con el Municipio de Santa Helena del Opón y La Paz

2.9. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

Las relaciones existentes entre el municipio y la comunidad, se reflejan en los flujos y los vínculos que de ellas se gestan a través de actividades diarias y procesos de identificación social. Estas relaciones generan espacios polarizados hacia algún centro. El análisis del funcionamiento espacial es el resultado de la síntesis socioeconómica y cultural de la realidad municipal.

Las unidades espaciales de funcionamiento tienen como característica principal que los habitantes están organizados y atraídos hacia un mismo centro con cierta jerarquía funcional. La polarización ejercida por este centro puede ser de tipo comercial, vial, de transporte, cultural, de servicios básicos, administrativos, financieros, etc.

2.9.1. Relaciones espaciales del entorno urbano regional. Al igual que las relaciones intra municipales las relaciones inter municipales, son materia de estudio puesto que los municipios no son entes independientes de su entorno ni de su forma de organización interna; esto implica el estudio de sus relaciones en el contexto urbano-regional (Ver mapa).



2.10. REGIONES

Las regiones están organizadas ya sea por factores socioculturales, factores administrativos o por condiciones de tipo fisiográfico. Estas diferentes divisiones de las entidades tienen en común que el elemento de análisis es el hombre, considerado siempre como actor decisivo dentro de un sistema de interrelaciones entre el ambiente y la presencia del hombre.

Según su naturaleza, las regiones se clasifican generalmente en tres: geográficas o naturales, culturales y administrativas y de planificación; se presenta esta clasificación con el fin de enmarcar al municipio de EL GUACAMAYO en un contexto general para llegar al contexto particular: EL GUACAMAYO como unidad y con divisiones internas.

2.10.1. Regiones Geográficas o Naturales. Es la unidad del espacio terrestre que tiene características homogéneas que la identifican y diferencian de otras. Estas características están representadas por aspectos físicos tales como clima, vegetación, suelos, geología, fisiografía, etc. En Colombia se reconocen cinco regiones geográficas: región Caribe, región Pacífica, región Andina, región Orinoco y región Amazónica (Ver mapa).

El municipio de estudio se encuentra sobre la cordillera oriental que corresponde a la región Andina; esta región comprende el sistema montañoso de los Andes compuesto para nuestro caso por la oriental. También esta región se subdivide en sub regiones dentro de las cuales EL GUACAMAYO se ubica en la Provincia Comunera. Ver Mapa Provincias de Santander.

Las cuencas hidrográficas son estructuras naturales en las cuales se desarrolla flora, fauna, suelo, clima propias, que limitan con otras cuencas a través de las



divisoria de aguas; es por ello que constituyen regiones geográficas. El municipio de EL GUACAMAYO se encuentra en zona de las cuencas de los ríos Opón y Suárez, las cuales pertenecen a la cuenca del río Magdalena.

2.10.2. Regiones Culturales. Estos son espacios determinados por el grado de influencia cultural, económica, política y social que un polo de desarrollo ejerce sobre una región; esta atracción es eminentemente humana. La población en general, según las condiciones socioculturales de un centro urbano, se ve atraído hacia los polos evidenciando de esta manera las relaciones existentes y conformando una red de centros.

Este tipo de región se divide, por sus características, en dos: regiones polarizadas y no polarizadas; en Colombia estas regiones están fuertemente marcadas, así, a las regiones polarizadas pertenecen las áreas cuya atracción es ejercida por alguno de los cinco polos fuertes. Santa fé de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga y Cúcuta. En el Mapa Regiones Nodales, se observan las áreas no polarizadas que corresponden a áreas que no están atraídas por ningún polo, en relación dispersa sin influencia fuerte; estas regiones se encuentran hacia el occidente chocoana y hacia el oriente en la Orinoquía y la Amazonía.

El Municipio de EL GUACAMAYO encuentra su polo de atracción en la provincia Comunera especialmente en el Socorro, sin embargo su mayor influencia la recibe de los municipios circunvecinos como Contratación, Chima, Guadalupe, Oiba, la Aguada y Santa Helena. El municipio del Socorro tiene una atracción hacia servicios especializados como medicina y a nivel de grandes productores cuya influencia es de tipo mercantil y de oferta laboral, al igual que ejerce una importante atracción a nivel de educación superior.



El municipio de EL GUACAMAYO también presenta atracción hacia las oportunidades de trabajo y posibilidades de progreso que ofrece la ciudad de Bucaramanga, motivada esta por experiencias positivas de algunos de sus habitantes ubicados en esta ciudad.

En Colombia los municipios se han clasificado según sus funciones y su infraestructura interna, con la cual se ha establecido la jerarquización de los centros urbanos, estas funciones dependiendo del grado de atracción sobre las regiones, determinan por sí solos su radio de influencia.

2.10.3. Regiones Administrativas. Santander está dividido en provincias. En Santander las provincias se toman como base para la contribución de asociación de municipios. EL GUACAMAYO hace parte de la asociación de municipios Comuneros establecida con el fin de formular proyectos tendientes a la planificación del desarrollo económico y social. En el departamento de Santander están constituidas 6 provincias.

El municipio de EL GUACAMAYO se encuentra dentro de la Provincia comunera la cual limita con las Provincias Guanentina, Mares, Soto y de García Rovira ver mapa provincias de Santander.



TABLA 4. CENTROS DE ATRACCION EN EL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO

CENTRO URBANO	NIVEL JERARQUICO	FUNCIONES	FUNCIONES EN EL MUNICIPIO
Bucaramanga	Metrópoli nacional y regional	Posee todos los servicios	En esta ciudad se venden los productos agrícolas. Se asiste a servicios de medicina general y especializada, notaría y registraduría del estado civil. Se compra vestido, alimentos entre otros.
Contratación	Centro de relevo Principal	Centro de apoyo de los centros regionales	Presta servicios de medicina general y/o especializada, notaría y registraduría del estado civil. Se compra vestido, alimentos
Socorro	Centro Local de relevo secundario	Transacciones mercantiles administrativas, públicas, salud y educación	Suministra servicios públicos, administrativos y comerciales
EL GUACAMAYO	Núcleo urbano Básico	Cuenta con servicios básicos de nivel primario	Principalmente se acude a ellos por educación secundaria, servicios religiosos notaría y registraduría del estado civil. Primeros auxilios

FUENTE: ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.11. TERRITORIOS BAJO REGÍMENES ADMINISTRATIVOS ESPECIALES.

De acuerdo con el párrafo 1 del artículo 33 de la Ley 99 de 1.993, se establece que las regiones con régimen de manejo especial, estarán a cargo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de las respectivas regiones, El Guacamayo no presenta regímenes administrativos especiales de Funcionamiento

2.11.1. Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS). Las corporaciones autónomas regionales tienen como objetivo promover y encauzar el desarrollo económico de la región comprendidas bajo su jurisdicción, atendiendo a la conservación, defensa, coordinación y administración de todos



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER
MIGUEL ANTONIO ROJAS SANTAMARIA - ALCALDE 1998-2000

los recursos naturales, a fin de asegurar su mejor utilización técnica, y un efectivo adelanto urbanístico, agropecuario, minero, sanitario e industrial con miras al beneficio común (ley 99 de 1993).

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) tiene jurisdicción en el Departamento de Santander (74 de 87 municipios) dentro de los cuales se incluye EL GUACAMAYO, con excepción de los municipios que pertenecen a la región del Magdalena medio y los que pertenecen a la Jurisdicción de la CDMB (Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga) "Area Metropolitana", la CAS tiene su sede principal en la ciudad de San Gil.

TABLA 5. PROVINCIAS DE SANTANDER

PROVINCIA	MUNICIPIOS
Comunera	Socorro, Palmas, Cofines, Contratación, Chima, El Guacamayo, Galán, Gámbita, Guadalupe, Guapotá, Hato, Oiba, Palmar, S. Helena del Opón, Simacota, Suaita
Guanentina	San Gil, Curití, Charalá, Encino, Jordán, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, Páramo, S. Joaquín, Valle de San José, Villanueva
Mares	Barrancabermeja, Betulia, El Carmen, Puerto Wilches, S. Vicente de Chucurí, Zapatoca
García Rovira	Capitanejo, Carcasí, Cerrito, Concepción, Encino, guaca, Macaravita, Málaga, Molagavita, San Andrés, S José de Miranda, S. Miguel
Soto	Bucaramanta, California, Charta, El Playón, Floridablanca, Girón, Lebrija, Los Santos, Mataza, Piedecuesta, Río Negro, Sabana de Torres, S. Bárbara, Suratá, Tona Veta.

FUENTE: Santander en Cifras 1993-1994.



2.12. RELACIONES DEL ENTORNO URBANO - RURAL

El entorno urbano se caracteriza por presentar una concentración media de población alrededor del núcleo urbano de la cabecera municipal, que ofrece una serie de servicios como salud, educación, alcaldía a sus habitantes y cuyas actividades económicas se centran en el tercer (comercio y servicios) sector de la economía. Por el contrario, el entorno rural presenta una población dispersa, con una densidad baja, y con actividades productivas como la ganadería, y la agricultura.

El sector urbano tiene una importancia a nivel local por los servicios especializados que presta (salud, educación, etc.) no solo a su población sino también a las áreas rurales, estableciendo relaciones comerciales y de servicios; de igual manera, el área rural le sirve a la urbana, como despensa para obtener las materias primas y los alimentos. Esta interdependencia define una serie de relaciones entre estos dos sectores que determina los flujos y los vínculos entre ellos como respuesta a una serie de necesidades, que surgen por falta de algunos servicios en el área rural, y de alimentos y abastecimiento en el casco urbano; el 100% de los productores del Municipio son de Economía Campesina.

Migraciones. En todo el municipio de EL GUACAMAYO presentan emigraciones con frecuencia, puesto que allí las oportunidades de trabajo no existen. La población joven muestra la más alta tasa de este tipo de desplazamientos, realizados por razones como estudio o trabajo.



2.13. ZONIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

El resultado de la síntesis de los aspectos socioculturales (población y áreas de influencias servicios públicos), las relaciones del entorno rural y urbano regional, es la división del territorio en unidades que tiene un funcionamiento homogéneo dentro de su espacio. Estas unidades espaciales de funcionamiento, constituyen áreas con identificación social dentro de ellas se encuentran en la mayoría de los casos centros que polarizan el área local (con cierto grado de autonomía).

Las unidades espaciales de funcionamiento son el resultado de las interacciones de la comunidad con el territorio. Estas unidades están identificadas por un espacio polarizado en torno a un centro que posee cierta independencia en algunas funciones, el centro además, adquiere jerarquía frente a su área de influencia. Estas unidades se comportan de manera independiente dentro de su área de influencia. Determinan la forma como están articuladas dentro del municipio, son áreas polarizadas en torno a un centro de atracción que puede estar dentro de ellas, o por el contrario son centros fuera del municipio.

Esta polarización esta dada por los bienes y servicios que la comunidad puede obtener en un determinado sitio, además de esto los vínculos tales como comercio, transporte, vías de comunicación son factores determinantes en los desplazamientos de los habitantes. (Ver cuadro funcionamiento espacial).

TABLA 6. FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

	C. URBANO	S. RITA	CONTATAC.	GUADALUPE	LA AGUADA	S. HELENA	LA PAZ
C. URBANO	-	M	M	B	M	B	B
S. RITA	M	-	B	B	B	A	B
1. V, CENTRO	A	B	M	B	B	B	B
2. GUADUALES	M	A	B	B	B	A	M
3. CEDRALES	A	B	M	B	B	B	B
4. LA LAGUNA	A	B	M	B	B	B	B
5. LOMA DEL MEDIO	A	B	B	B	M	B	B
6. EL MORRO	A	B	B	B	M	B	B
7. YARIGUIES	A	B	B	B	B	B	B
8. CHUCURI	A	B	B	B	B	B	B
9. CAÑAVERAL	M	A	B	B	B	M	B
10. EL PATO	M	A	B	B	B	M	B
11. S. RITA CENTRO	M	A	B	B	B	A	M
12. S. RITA ANTIGUA	B	A	B	B	B	A	M

A > 60%

M : Media 30 - 60

B : BAJA 0 - 30

FUENTE: ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GRAFICO 2. NIVELES JERARQUICOS ESPACIALES DEL ENTORNO URBANO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO (SANTANDER)



FUENTE: Datos Relación Censo Octubre de 1993

Las relaciones de EL GUACAMAYO con su entorno han demostrado la existencia de 1 polo importante de atracción en el cual se desarrolla la mayoría de las funciones del municipio, este es el casco urbano de EL GUACAMAYO. Sin embargo, es de anotar que existen relaciones con otros centros a los cuales la movilidad de la población es menor. Para empezar existe una relación con Contratación, también con otros municipios tales como Socorro principalmente y en una escala menor, Santa Fé de Bogotá y Bucaramanga.

En el Municipio de EL GUACAMAYO se han encontrado 14 unidades, El casco urbano, el corregimiento de Suaita y 12 veredas.

En el municipio de EL GUACAMAYO se encuentran básicamente 14 unidades, casco urbano, Santa Rita y una por vereda, por cuanto cada vereda cuenta con un centro local, representado por la ubicación de una escuela, con su respectivo escenario deportivo, (y ocasionalmente un centro de salud) es decir, cada una de las 12 veredas o unidades, poseen un centro local "Individual, o centro de unidad espacial de funcionamiento a nivel veredal, por poseer la infraestructura mencionada, que le da mayor grado de importancia y de atracción en el área, transformándose en un sitio de encuentro polifuncional, estas unidades son:

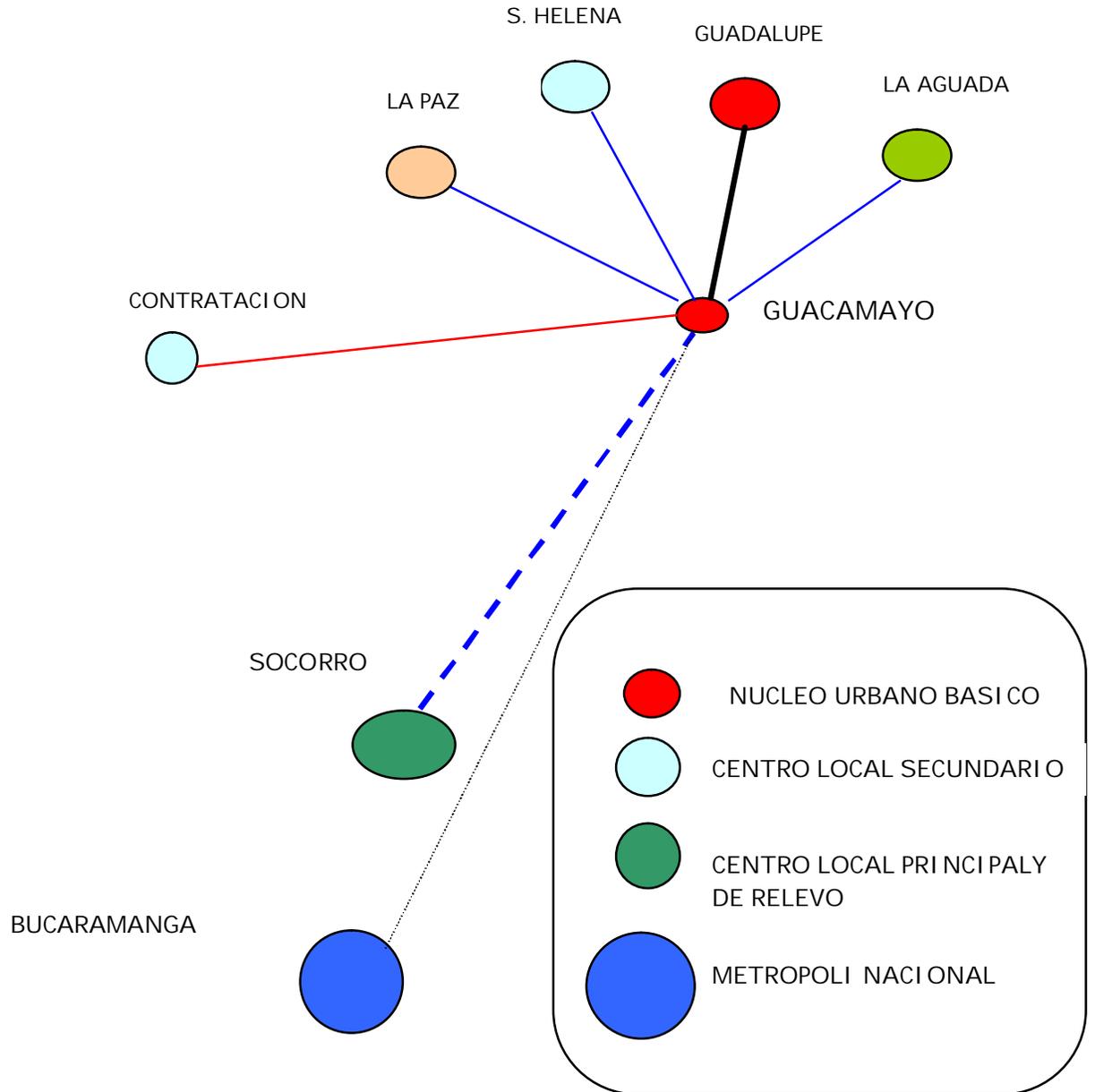
1. Casco urbano
2. Corregimiento Santa Rita
3. Todas las veredas

Sin embargo, algunos de estos centros irradian su influencia hacia otras veredas, adquiriendo cierta preponderancia con relación a los demás; estas unidades son:

GRAFICO 3. MOVILIDAD DE EL GUACAMAYO CON OTROS CENTROS

POBLADOS

- MOVILIDAD BAJA —
- MOVILIDAD MEDIA —
- MOVILIDAD ALTA - - -
- MOVILIDAD MUY BAJA - - -



**IMPLEMENTACION
FUNCIONAL**